



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0303-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de febrero de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 0164-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, el Vicerrector de Investigación, peticiona la ratificación de la Resolución N° 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, que agradeció y felicitó al Jurado Calificador del II Concurso de Innovación UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales:

Dr. Javier Gonzalo López y Morales	Vicerrector de Investigación de la UNHEVAL
Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz	Directora de Transferencia e Innovación de la UNHEVAL
Mg. Roger Estacio Laguna	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial
Mg. Sumaya Jaimes Reátegui	Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura
Dr. Guillermo A. Bocángel Weydert	Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial
Dr. Julio César Díaz Zegarra	Docente de la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria;

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 49 de Consejo Universitario, del 21.ENE.2021, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0081-2021-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguia, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

SE RESUELVE:

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0252-2020-UNHEVAL-VRI, del 30.DIC.2020, del Vicerrectorado de Investigación de la UNHEVAL, que agradeció y felicitó al Jurado Calificador del II Concurso de Innovación UNHEVAL 2020, integrado por los siguientes profesionales de la UNHEVAL, señores; por lo expuesto en los considerados precedentes:

- **Dr. Javier Gonzalo López y Morales** Vicerrector de Investigación
- **Dra. Nérida del Carmen Pastrana Díaz** Directora de Transferencia e Innovación
- **Mg. Roger Estacio Laguna** Docente de la EP de Ingeniería Agroindustrial
- **Mg. Sumaya Jaimes Reátegui** Docente de la EP de Arquitectura
- **Dr. Guillermo A. Bocángel Weydert** Docente de la EP de Ingeniería Industrial
- **Dr. Julio César Díaz Zegarra** Docente de la EP de Medicina Veterinaria

2° **DISPONER** que el Vicerrectorado de Investigación y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv OCI
OAL U Transparencia
OCalidad
DIGA DIU DTI
SUEyC File Archivo

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm/ Ninfa Y. Torres Munguia
SECRETARIA GENERAL